Enlace a Legislación Relacionada
Sin Vigencia

TIÉNESE A UNIÓN OIL COMPANY OF CENTRAL AMERICA BENEFICIARIA DEL DECRETO N°. 33-DRN DE NOVIEMBRE DE 1965

DECRETO EJECUTIVO Nº. 73-DRN, aprobado el 15 de febrero de 1968

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°.46 del 23 de febrero de 1968

Decreto No. 73DRN

El Presidente de la República,

Por Cuanto:

La Compañía “Pure Oil Company of Central America Inc” titular de tres concesiones de Exploración de Petróleo, otorgadas por el Decreto No. 33 DRN del 30 de Noviembre de 1965, ha cambiado de denominación o razón social a la de “Union Oil Company of Central América”, según consta en documentación presentada al Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

Decreta:

Primero: Téngase a “Union Oil Company of Central America”, como titular de las Concesiones otorgadas a “Puré Oil Company of Central America Inc.” con todos los derechos y obligaciones establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 33 DRN del 30 de Noviembre de 1965.

Segundo: Notifíquese este Decreto a la solicitante. Inscríbase y publíquese en su oportunidad en “La Gaceta”, Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial, Managua, D. N., a los quince días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho. A **SOMOZA D.**, Presidente de la República. ***Arnoldo Ramírez Eva***, Ministro de Economía, Industria y Comercio.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/33069